UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 136 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 01 ABR 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 810-2024-R del Rectorado, el Informe Nº 044-2024-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración y el Informe Nº 001-2024-UNSCH-DIGA-UC de la Unidad de Contabilidad sobre culminación del proceso de depuración y sinceramiento contable de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, el Sistema Nacional de Contabilidad es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del sector público, en armonía con la normativa contable internacional vigente;

Que, con Resolución Directoral Nº 011-2021-EF/51.01, se aprobó la Directiva Nº 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos" y el "Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos";

Que, con Resolución Directoral Nº 010-2023-EF/51.01, se aprobó el "Instructivo para la Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos";

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 255-2021-UNSCH-R, de fecha 15 de julio de 2021, se declaró el inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 256-2021-UNSCH-R, de fecha 15 de julio de 2021, se conformó la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución Rectoral Nº 230-2022-UNSCH-R, de fecha 11 de mayo de 2022, se aprobó el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución Rectoral Nº 257-2022-UNSCH-R, de fecha 25 de mayo de 2022, se aprobó los resultados de ejecución de los avances del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable Entregable I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al Primer Trimestre 2022;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 136 -2024-UNSCH-R

Que, con Resolución Rectoral Nº 518-2022-UNSCH-R, de fecha 05 de octubre de 2022, se aprobó la reprogramación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 563-2022-UNSCH-R, de fecha 31 de octubre de 2022, se aprobó los resultados de ejecución de los avances del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable Entregable III de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al Tercer Trimestre 2022;

Que, con Resolución Rectoral Nº 449-2023-UNSCH-R, de fecha 21 de junio de 2023, se aprobó la actualización de la programación inicial del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 083-2024-UNSCH-R, de fecha 19 de febrero de 2024, se aprobó la actualización del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución Rectoral Nº 102-2024-UNSCH-R, de fecha 27 de febrero de 2024, se aprobó los resultados de avances del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del IV Trimestre 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Informe Nº 001-2024-UNSCH-DIGA-UC, de fecha 20 de marzo de 2024, la Unidad de Contabilidad de la Dirección General de Administración ha remitido el informe final de culminación del proceso de depuración y sinceramiento contable de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con el Acta de Culminación del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable, de fecha 21 de marzo de 2024, la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga aprobó el informe final de culminación del proceso de depuración y sinceramiento contable de esta Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DECLARAR la culminación del proceso de depuración y sinceramiento contable de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, iniciado conforme a la Resolución Rectoral Nº 255-2021-UNSCH-R, de fecha 15 de julio de 2021.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 136 -2024-UNSCH-R

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unid. de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oegj